

1. Entidad Adjudicataria: Ayuntamiento de Liendo.
 2. Objeto del contrato: Gestión integral del Servicio de Aguas.
 3. Plazo de concesión: 5 años pudiendo ser prorrogado expresamente por mutuo acuerdo de las partes en otros cuatro periodos de cinco años cada uno.
 4. Canon inicial: 90.000,00 euros.
 5. Canon anual variable: Según lo señalado en la cláusula 20 del pliego de condiciones económico-administrativas con un mínimo de 0.020 euros año por metro cúbico realmente cobrado.
 6. Canon para obras: Según lo señalado en la cláusula 20 del pliego de condiciones económicas-administrativas con un mínimo de 300.000 euros.
 7. Tramitación: Urgente.
 8. Procedimiento: Abierto.
 9. Forma: Concurso.
 10. Garantía provisional: 3.525 euros.
 11. Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.
 12. Requisitos específico del contratista: Los requisitos expresados en la cláusula 8 del pliego de cláusulas económico-administrativas.
 13. Información y presentación de ofertas: En las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento de Liendo, hasta las catorce horas del décimo tercer día al siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. En dichas dependencias se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos del contrato a disposición de los licitadores.
 - 14.- Aperturas de plicas: A tenor de lo señalado en el Pliego de prescripciones económica-administrativas, computable desde el momento de la publicación de este anuncio.
 15. Modelo de proposiciones y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 34 del pliego de condiciones económico-administrativas.
 16. Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.
- Liendo, 14 de septiembre de 2004.—El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.

04/11337

JUNTA VECINAL DE SANTULLÁN

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para el arreglo de la Plaza Pública.

Concurso convocado por la Junta Vecinal de Santullán con destino a la contratación mediante procedimiento abierto y adjudicación mediante concurso de la ejecución de las obras del arreglo de la Plaza Pública de la Junta Vecinal de Santullán.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta Vecinal de Santullán (Cantabria).
2. Objeto de contrato:
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de la reparación de la plaza pública de Santullán en el municipio de Castro Urdiales, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas, prescripciones técnicas y memoria redactada por el arquitecto Ignacio Martínez y aprobado en el pleno de la Corporación local el día 13 de septiembre de 2004.
 - b) Plazo de ejecución: Dos meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento diecinueve mil noventa y ocho con sesenta y nueve (119.098,69) IVA incluido, mejorable a la baja.
5. Garantías:
 - a) Provisional: Dispensada.

- b) Definitiva: El 4% del precio de adjudicación del contrato.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Junta Vecinal de Santullán.
 - b) Domicilio: Carretera Castro-Bercedo (antiguas escuelas).
 - c) Localidad: Castro Urdiales, 39706.
 - d) Teléfono-fax: 942879000.
 - e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Estar incluida en el Registro.
 8. Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOC. Si el último día de presentación de Proposiciones recae en sábado, domingo o festivo se entenderá como tal el siguiente día hábil. Cuando las Proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicado al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecida como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la Proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.
 9. Documentación a presentar: La especifica en las cláusulas.
 10. Lugar de presentación: Junta Vecinal de Santullán. Castro Urdiales, hasta las trece horas del día en que finaliza el plazo de presentación.
 11. Variantes: Se admitirán siempre que no supongan incremento en el presupuesto.
 12. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.
- Santullán, 21 de septiembre de 2004.—El alcalde, Julián Revuelta Eguren.

04/11283

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/04.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo Real Decreto, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2004 adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de crédito número 2/2004, por suplementos de crédito que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, con el siguiente resumen por capítulos de gastos:

CAP.	DENOMINACIÓN	CONS. ANT.	MODIFICACIÓN	CONS. DEF.
1	Gastos de Personal	168.215,86	30.140,48	198.356,34
2	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	230.231,33	16.222,26	246.453,59
4	Gastos Transferencias Corrientes	7.202,02	15.025,30	22.227,32
6	Gastos de Inversión	474.354,25	3.000	477.354,25
TOTAL		880.003,46	64.388,04	944.391,50

Los aumentos se producen con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior: 64.388,04 euros.

San Miguel de Aguayo, 22 de septiembre de 2004.—El alcalde en funciones, Alberto Fernández Saiz.

04/11407